



MÉDICO JEFE DE UNIDAD

I. NATURALEZA DEL TRABAJO

Dirección, asignación, coordinación, ejecución y supervisión de actividades médico forenses y administrativas en una Unidad Regional de Medicina Legal.

II. TAREAS TÍPICAS

- ✓ Dirigir, asignar, coordinar, ejecutar y supervisar actividades médico forenses realizadas en una Unidad Médico Regional.
- ✓ Asumir las funciones administrativas y supervisar al personal asignado al despacho a su cargo.
- ✓ Efectuar todo tipo de exámenes médico-forenses cuando los casos sean sometidos a su conocimiento.
- ✓ Acompañar y brindar asesoramiento a las autoridades judiciales sobre los casos atendidos en su especialidad.
- ✓ Efectuar valoraciones de personas que han sido atendidos por médicos externos o cuando así lo disponga la autoridad judicial respectiva.
- ✓ Asistir con la autoridad competente a la valoración del hecho en el levantamiento de cadáveres y en general cuando se considere necesario.
- ✓ Rendir informes diversos a solicitud de autoridad judicial.
- ✓ Hacer labor de extensión hacia el gremio médico y de abogados sobre los alcances de la Medicina Legal.
- ✓ Revisar y firmar dictámenes médico legales.
- ✓ Recopilar datos médicos en hospitales y en otras instituciones.
- ✓ Participar en el Comité Cantonal de Emergencia, Comités de Salud, Comité de Niño y Mujer Agredido en representación del Poder Judicial.
- ✓ Realizar tareas docentes en la institución e impartir charlas y conferencias.
- ✓ Valorar personas a domicilio cuando sea necesario.





- ✓ Atender a visitantes, quejas de personas y la correspondencia administrativa.
- ✓ Asistir a los debates como peritos oficiales en los casos que la autoridad judicial lo estime pertinente.
- ✓ Atender y resolver consultas relacionadas con las funciones propias del puesto.
- ✓ Realizar otras labores propias del cargo.

III. FACTORES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

Responsabilidad	
Por funciones	<p>La naturaleza del trabajo exige la aplicación exacta y oportuna de los principios teóricos, prácticos y legales de la ciencia médica, para atender y resolver adecuadamente problemas y situaciones variadas, propias del área de su competencia.</p> <p>Debe velar por el buen funcionamiento de la unidad médica, en cuanto a los requerimientos de materiales y solicitudes de equipo, para lo cual debe confeccionar los respectivos informes.</p> <p>En razón de los asuntos e información que maneja debe observar discreción, y confidencialidad.</p> <p>Es responsable de mantenerse actualizado en los conocimientos y técnicas propias de su especialidad.</p> <p>Le corresponde cumplir con lo dispuesto por la ley N° 7355 del 19 de agosto de 1993.</p>
Por relaciones de trabajo	<p>La actividad origina relaciones constantes con superiores, compañeros, funcionarios de otras oficinas y organismos del sector público y privado u otras, las cuales deben ser atendidas con ética profesional, tacto, discreción y espíritu humanitario.</p> <p>Por la función que ejerce le podría corresponder relacionarse con testigos, ofendidos e imputados.</p>
Por equipo, materiales y valores	<p>Es responsable por el adecuado empleo del equipo, instrumental y material que se le han asignado para el cumplimiento de las</p>





actividades.	
Condiciones de trabajo	
Le puede corresponder trabajar sin límite de jornada y trasladarse a diferentes lugares del país cuando las circunstancias lo exijan. En el ejercicio de su cargo está expuesto a contraer enfermedades infectocontagiosas, por lo que debe observar las normas y procedimientos de asepsia aplicables a su actividad.	
Consecuencia del error	
Los errores cometidos pueden causar pérdidas, daños o atrasos de consideración, en los procesos judiciales, lo que genera un perjuicio a los usuarios del sistema judicial, por lo que las actividades deben ser realizadas con sumo profesionalismo, cuidado y precisión.	
Supervisión	
Recibida	Trabaja con independencia, acatando la política establecida para su área de actividad. Su labor es evaluada mediante la apreciación de los resultados obtenidos y el análisis de los dictámenes médicos legales que presenta.
Ejercida	Le corresponde organizar, asignar y supervisar el trabajo de personal profesional y de apoyo administrativo, al cual orienta en la ejecución del trabajo y velar por el cumplimiento de las normas técnicas y disciplinarias propias de la actividad. Le puede corresponder fungir como tutor de Médicos Residentes.

IV. REQUISITOS

Obligatorios			
Formación Académica	Bachiller en Educación Media.		
	Nivel académico	Disciplinas académicas- áreas temáticas	Requisito Legal
	Licenciatura	Médico Cirujano	Incorporado al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y habilitado en la especialidad correspondiente
	Especialidad	Medicina Legal	





Experiencia	Requiere un mínimo de tres años de años de experiencia en el campo de la Medicina Legal dentro del Poder Judicial, como especialista.*
Otros Requerimientos	Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.

V. DESCRIPCIÓN DE CLASE DE PUESTO ESPECÍFICA PARA

OFICINAS O DESPACHOS	CLASE DE PUESTO		GRUPO OCUPACIONAL
	Ancha	Angosta	
Unidades de Medicina Legal	Médico Jefe de Unidad 1 y 2	Médico Jefe de Unidad	Jefaturas, Coordinadores y Profesionales

* Debe considerarse el tiempo de duración del período de residencia, equivalente a 3 años.

- **Modificada en sesión del Consejo Superior N° 51-16 celebrada el 24 de mayo de 2016, artículo LXXIX.**

